DESAJVAO26-2087
Valledupar, octubre 27, 2026

Señora:
YEXENIA LUX OVALLE ARREDONDO
labyexeniaovalle@hotmail.com

Asunto: “solicitud propuesta formal para contratación”

Atento saludo.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Valledupar, de manera atenta y respetuosa le solicita presentar una propuesta técnico – económica para adelantar proceso de contratación directa que tendrá por objeto arrendar inmueble para funcionamiento de sede judicial.

En virtud de cotización presentada, se requiere allegue propuesta técnico – económica, donde indique;

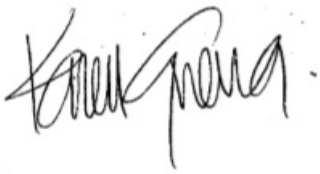
a) La dirección del Inmueble.
b) El área en metros cuadrados.
c) Valor del canon mensual de arrendamiento.
d) Dirección, correo electrónico y teléfono de notificación del propietario y/o presentante legal y/o administrador del inmueble.

• Copia de cédula de ciudadanía si es persona natural, y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
• Certificado de tradición y libertad del inmueble objeto del arrendamiento, con vigencia no mayor a tres (3) meses.
• Certificado Bancario con vigencia no mayor a tres (3) meses donde conste que se encuentra activa y a nombre del contratista.
• Certificados de antecedentes: disciplinarios de procuraduría, fiscales de la contraloría, de antecedentes judiciales, medidas correctivas, certificado de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional, REDAM.
• Paz y Salvo Impuestos valorización.
• Certificado o póliza vigente que demuestre que el inmueble se encuentra asegurado.
• Poder para contratar (en caso de que aplique).

La DESAJ validará que los servicios públicos del inmueble ofrecido se encuentren al día.

Nota: remitir los documentos al siguiente correo electrónico: sdazad@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se agradece de antemano su atención, cordialmente;



KAREN LICETH GUERRA MEJIA
Profesional Universitario

Valledupar, octubre de 2026

Señores:
DESAJ VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA – PISO 8
kguerram@cendoj.ramajudicial.gov.co
sdazad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo,

YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO, mayor de edad identificado civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante ustedes con el fin de presentar propuesta Técnico - Económica para prestar mis servicios, para contrato cuyo objeto será: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, el arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de los Juzgados de pequeñas causas y competencias múltiples (J06 y J07)..

- Ofrezco inmueble ubicado en: La Calle 14 No. 14 -51 oficinas cuarto piso Edificio Milenium identificado con numero de matrícula inmobiliaria 190-21466, ubicada en zona institucional privilegiada a 50 metros aproximadamente del Palacio de Justicia, además se encuentran entidades gubernamentales cercanas como: La Gobernación del Cesar, la Biblioteca Pública, Edificio Premium (utilizado por la Rama Judicial para el funcionamiento de varios juzgados aproximadamente 30 metros de distancia), también hay alrededor varios centros de servicios de salud como Clínicas y Consultorios Médicos. Las vías de acceso a la edificación, se encuentran completamente pavimentadas y en perfecto estado, circulación permanente de vehículos de transporte público y privado
- Edificio de cuatro (4) plantas (se especifica que el arrendamiento comprende solamente el piso 4) con accesos peatonales definidos tipo peldaños y rampas discapacitados, ingreso vehicular de fácil acceso a sótano de parqueo, escaleras internas a cada piso y ascensor con paradas en cada uno de los pisos, área de portería, sistema estructural compuesto por columnas, vigas y placa en concreto reforzado paredes en mampostería, pañetadas, estucadas y pintadas cielo raso en driwall, piso en porcelanato, baños con

sus accesorios, escaleras de áreas comunes en concreto con pasamanos metálicos, acceso principal al edificio en puerta de vidrio con un espacio adecuado para portería con sistema de vigilancia, tiene 01 baño adecuado para personas con condiciones especiales de movilidad, tiene 01 ascensor en perfecto estado, que hace recorrido a todos los niveles de la edificación incluye al parqueadero, en el sótano se encuentra una planta eléctrica con capacidad para abastecer de energía en caso de fallas en el fluido, las zonas comunes de los cuatro pisos del edificio, el ascensor, el sótano, el portón eléctrico del parqueadero y funcionamiento de la motobomba de agua sistema adecuado de extinción de incendios, El Edificio cuenta con sótano y una bahía externa para parqueo de vehículos, se incluye para uso exclusivo de la rama judicial 2 parqueos en sótano, en general el área analizada cuenta con bastante iluminación y ventilación natural

- El área en metros cuadrados es de 232.00 M2

- valor del canon mensual del arrendamiento es la suma de OCHO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$9.980.294,00**)

- La edificación cuenta con los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, cuyo pago estará a cargo de la entidad arrendataria. Estos, serán entregados por el arrendador, y recibidos por el arrendatario, a paz y salvo hasta el día en que se inicie el contrato de arrendamiento. • La dirección electrónica para notificaciones es: alvarocordobam@hotmail.com, labyexeniaovalle@hotmail.com, Dirección: Calle 14 No. 14-51 primer piso; Teléfonos: 301 395 9672- 300 439 4122

Anexo a continuación los documentos referidos a continuación:

- Copia de cédula de ciudadanía del proponente, si es persona natural, y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Certificado de tradición y libertad del inmueble objeto del arrendamiento, con vigencia no mayor a tres (3) meses.
- Certificado reciente de entidad Bancaria donde conste el nombre de la cuenta habiente, número de identidad, número de cuenta y estado actual de cuenta (activa SI o NO).
- Certificados de antecedentes, procuraduría, contraloría, medidas correctivas PONAL.

- Formato de Beneficiario Cuenta debidamente diligenciado.
- Paz y Salvo Impuestos y valorización.
- Certificado o póliza que demuestre que el inmueble se encuentra asegurado.
- Poder para contratar (en caso que aplique).

Manifiesto me encuentro registrado en SECOP II y que mi usuario en la plataforma SECOP II es: **yexeniaovalle2022**

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Atentamente,



YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO
CC: 49730768
Propietaria del inmueble

Valledupar, Cesar. octubre 2026

Señores
RAMA JUDICIAL DEL CESAR
Dirección Seccional De Administración Judicial De Valledupar
E-Mail asisdsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
sdazad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 14 Con Carrera 14 Esquina Palacio De Justicia
Valledupar – Cesar

ATENDIENDO SU AMABLE INVITACIÓN REFERENCIA, **"SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ARRIENDO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEDE JUDICIAL"**, ADJUNTO OFICIO DESAJVAO26-1731 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ME PERMITO ENVIAR COTIZACIÓN, PARA ARRENDAMIENTO DE SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO MILENIUM, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, ESTA COTIZACION TENDRA UN TIEMPO DE VIGENCIA ABIERTA.

EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRE EDIFICIO	UBICACIÓN	VALOR CANON MENSUAL	ÁREA DEL INMUEBLE EN METROS CUADRADOS	USO DEL INMUEBLE /ANTIGÜEDAD	DESCRIPCIÓN INMUEBLE:
EDIFICIO MILENIUM (ARRIENDO DE SEGUNDO PISO)	CALLE 14 NO.14-51, BARRIO ALFONSO LÓPEZ , CIUDAD DE VALLEDU-PAR	**$9.980.294,00** INCLUYE IVA 19%	232.00 M2	INMUEBLE EN USO DESDE EL AÑO 2013. ANTIGÜEDAD =13AÑOS	VER PARRAFO SIGUIENTE …

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

EDIFICIO DE CUATRO (4) PLANTAS (SE ESPECIFICA QUE EL ARRENDAMIENTO COMPRENDE SOLAMENTE EL PISO 2) CON ACCESOS PEATONALES DEFINIDOS TIPO PELDAÑOS Y RAMPAS DISCAPACITADOS ACCESO VEHICULAR DE FÁCIL ACCESO A SÓTANO DE PARQUEO. ESCALERAS INTERNAS A CADA PISO Y ASCENSOR CON PARADAS EN CADA UNO DE LOS PISOS ÁREA DE PORTERÍA

SISTEMA ESTRUCTURAL COMPUESTO POR COLUMNAS, VIGAS Y PLACA EN CONCRETO REFORZADO PAREDES EN MAMPOSTERÍA, PAÑETADAS, ESTUCADAS Y PINTADAS CIELO RASO EN DRIWALL PISO EN PORCELANATO BAÑOS CON SUS ACCESORIOS.
ESCALERAS DE ÁREAS COMUNES EN CONCRETO CON PASAMANOS METÁLICOS ACCESO PRINCIPAL AL EDIFICIO EN PUERTA DE VIDRIO.
TIENE UN ESPACIO ADECUADO PARA PORTERÍA CON SISTEMA DE VIGILANCIA.
TIENE 01 BAÑO ADECUADO PARA PERSONAS CON CONDICIONES ESPECIALES DE MOVILIDAD.
TIENE 01 ASCENSOR EN PERFECTO ESTADO, QUE HACE RECORRIDO A TODOS LOS NIVELES DE LA EDIFICACIÓN INCLUYE AL PARQUEADERO.
EN EL SÓTANO SE ENCUENTRA UNA PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD PARA ABASTECER DE ENERGÍA EN CASO DE FALLAS EN EL FLUIDO, LAS ZONAS COMUNES DE LOS CUATRO PISOS DEL EDIFICIO, EL ASCENSOR, EL SÓTANO, EL PORTÓN ELÉCTRICO DEL PARQUEADERO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MOTOBOMBA DE AGUA.
SISTEMA ADECUADO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
EL EDIFICIO CUENTA CON SÓTANO Y UNA BAHÍA EXTERNA PARA PARQUEO DE VEHÍCULOS, SE INCLUYE PARA USO EXCLUSIVO DE LA RAMA JUDICIAL 2 PARQUEOS EN SÓTANO DE PARQUEOS.
EN GENERAL EL ÁREA ANALIZADA CUENTA CON BASTANTE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN NATURAL.

DISTRIBUCIÓN PISO 2:

- EL PISO AL CUAL HAGO MENCIÓN CUENTA CON UN ÁREA APROXIMADA DE 272 METROS CUADRADOS Y ESTA DISTRIBUIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:
- CUATRO (4) OFICINAS INDEPENDIENTES CON SUS PUERTAS EN MADERA EN PERFECTO ESTADO PARA LOS JUZGADOS.
- CUENTA CON CINCO (5) BATERÍAS DE BAÑOS (TRES SENCILLOS Y DOS PARA DISCAPACITADOS)
- UNA (1) SALA DE REUNIÓN O AUDIENCIA
- UNA (1) SALA PARA ARCHIVOS
- ZONA O ÁREA DE LABORES
- DOS (2) COCINETAS CON GABINETE Y LAVAPLATOS (SIN ESTUFA)
- CUENTA CON NUEVE (9) AIRES ACONDICIONADOS INVERTER
- PARQUEADERO PRIVADO EN SÓTANOS PARA DOS (2) VEHÍCULOS
- ZONAS COMUNES Y DE CIRCULACIÓN DEL PERSONAL
- PUERTAS (1) A DOS HOJAS ELABORADA EN VIDRIO
- UN PASILLO QUE DA ACCESO HACIA EL BALCÓN QUE TIENE BARANDAS METÁLICAS Y ESTÁ COMPLETAMENTE SELLADO CON VENTANALES EN VIDRIO
- CUENTA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA REGULADA, ILUMINACIÓN CON BOMBILLOS AHORRADORES DE LUZ BLANCA,1 CUARTO ELÉCTRICO, DUCTERIA TELEFÓNICA Y PUNTOS PARA VOZ Y DATOS QUE SE REQUIERAN, ACORDE CON LA NECESIDAD.

ENTORNO DEL EDIFICIO

LAS VÍAS DE ACCESO A LA EDIFICACIÓN, UBICADA EN ZONA INSTITUCIONAL A 50 MTS APROXIMADAMENTE DEL PALACIO DE JUSTICIA, SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE PAVIMENTADAS Y EN PERFECTO ESTADO.
CIRCULACIÓN PERMANENTE DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO.
LA ZONA Y LA EDIFICACIÓN, EN PARTICULAR, CUENTA TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS NECESARIOS

EN LA ZONA ALEDAÑA SE ENCUENTRAN VARIAS ÁREAS UTILIZADAS COMO PARQUEADERO, SE ENCUENTRA ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMO EL PALACIO DE JUSTICIA (A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE 50 MTS), LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, LA BIBLIOTECA PÚBLICA, EDIFICIO PREMIUM (UTILIZADO POR LA RAMA JUDICIAL CON EL FUNCIONAMIENTO DE VARIOS JUZGADOS APROXIMADAMENTE A 30 METROS DE DISTANCIA), VARIOS CENTROS DE SERVICIOS DE SALUD COMO CLÍNICAS, CONSULTORIOS MÉDICOS, FARMACIAS.ES DECIR, UBICACIÓN PRIVILEGIADA EN LA ZONA INSTITUCIONAL POR EXCELENCIA DE LA CIUDAD.

ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 1 / 2 ADJUNTO RECIBO DE SERVICIO PÚBLICO.

SERVICIOS PÚBLICOS

LA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, LOS CUALES SERÁN A CARGO DE LA ENTIDAD ARRENDATARIA. ESTOS, SERÁN ENTREGADOS POR EL ARRENDADOR, Y RECIBIDOS POR EL ARRENDATARIO, A PAZ Y SALVO HASTA EL DÍA EN QUE SE INICIE EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

REGISTRO FOTOGRAFICO

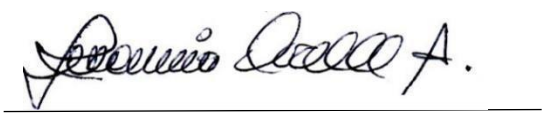
Ver archivo digital adjunto

Documentos adjuntos:

Certificado de libertad y tradición del inmueble.
Registro único tributario.
Copia cédula de ciudadanía.
Recibo de servicio de acueducto.

Esperamos que la presente propuesta/oferta cumpla con los requerimientos solicitados.

Atentamente,



YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO
C.C. 49.730.768
Propietario del inmueble.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 49.730.768

OVALLE ARREDONDO

APELLIDOS

YEXENIA LUZ

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1963

LA PAZ
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

20-OCT-1981 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1200100-00151939-F-0049730768-20090306 0010197009A 1 26144571

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26100570791445996 82 **Nro Matrícula: 190-21466**

Pagina 1 TURNO: 2026-190-1-76402

Impreso el 5 de Octubre de 2026 a las 04:39:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 190 - VALLEDUPAR DEPTO: CESAR MUNICIPIO: VALLEDUPAR VEREDA: VALLEDUPAR

FECHA APERTURA: 28-01-1983 RADICACIÓN: 83-0358 CON: ESCRITURA DE: 21-01-1983

CODIGO CATASTRAL: **20001010100000202000600000000**COD CATASTRAL ANT: 20001010102020006000

NUPRE: AWK0004LDNC

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE, CON SOLARES DE LUIS AHAMICHA, CARLOS HERAZO Y HECTOR ARCINIEGAS, MIDIENDO POR EL ESTE LADO 149 MTS; SUR, CON TERRENOS DE MARGARITA MARTINEZ VDA.DE ESCALONA, MIDIENDO ESTE LADO 138 MTS; ESTE, CON TERRENOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE VALLEDUPAR, MIDIENDO ESTE LINDERO 68 MTS. Y OESTE, CON TERRENOS DE GERARDO TORRES, MIDIENDO POR ESTE LADO 82 MTS.- SEGUN LA ESC.#97-20-01-83, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR, EL AREA Y LINDEROS SON: 308 METROS CUADRADOS ALINDERADO ASI: NORTE, CALLE 14 HOY, EN MEDIO CON PROPIEDAD DE FRANCISCO FELIZZOLA; SUR, CON TAPIA Y LOTE DE PACHIN ESCALONA; ESTE, LOTE DE EUFEMIA MAESTRE; Y POR EL OESTE, SOLAR DE OTRO DUE/O, EL CUALFUE ANTES, DEL HOY VENDEDOR SE/OR OCTAVIO ROMERO ESPEJERO. SEGUN AUTO DE FECHA 29-05-87 JUZGADO 2-.C.CTO.DE VALLEDUPAR,SE ACTUALIZAN LOS LINDEROS Y LA NOMENCLATURA.-LOTE:CALLE 14 NO.14-51-BARRIO ALFONSO LOPEZ.- MATRICULA 106, FOLIO 109, TOMO 18 V/DUPAR, AREA ACTUAL 431M2 Y SUS LINDEROS ESTAN EN LA ESC.2604/2005 NOTARIA 1A.VDUPAR.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ADQUIRIO EL LOTE EN MAYOR EXTENSION, POR CESION QUE LE HIZO EL GOBIERNO DE LA CORONA ESPA/OLA, SEGUN TITULO REAL EXPEDIDO EN SANTA MARTA EL SEIS DE MARZO DE 1.718, REGISTRADO EL 31 DE JULIO DE 1.933, PROTOCOLIZADO POR LA ESCRITURA #7 DEL DOS DE MARZO DE 1.934, NOTARIA UNICA DE VALLEDUPAR.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) SIN DIRECCION

2) CL 14 # 14 - 51

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-04-1963 Radicacion: SN

Doc: ESCRITURA #113 DEL 23-03-1963 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $960

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

A: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2610057079144599682 **Nro Matrícula: 190-21466**

Impreso el 5 de Octubre de 2026 a las 04:39:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-04-1963 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #113 DEL 23-03-1963 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 999 DECLARACIONES EXTRAJUICIO..

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-12-1964 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #693 DEL 20-11-1964 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 102 PERMUTA 570 M2-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: DIAZ FLOR ELISA **CC# 37025035** X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-08-1966 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #614 DEL 16-08-1966 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 525 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: GARCIA VARGAS AMIRO L. X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-01-1967 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #1012 DEL 30-12-1966 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 345 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: HERNANDEZ EMMA X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-02-1969 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #1057 DEL 30-12-1968 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $1,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 240 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: MAESTRE ARIAS EUFEMIA X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-04-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #624 DEL 29-08-1969 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $6,000

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guardia de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 581.50M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: BAQUERO PAULINA LEONOR X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-08-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #455 DEL 08-07-1970 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $55,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1,000M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: FENALCO X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-08-1970 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #451 DEL 07-07-1970 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $5,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 646 M2,

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: MOLINA RAMOS ANTONIO X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 01-01-1900 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #5. DEL 12-01-1970 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $5,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 526 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: MEZA VALERA MIGUEL FRANCISCO **CC# 2881657** X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-02-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #1058 DEL 30-12-1968 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $1,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 208 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: BAUTE DE BOLA/O NORA X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 29-03-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #1049 DEL 09-12-1970 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $5,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 330 M2

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: OCHOA VDA.DE MAESTRE ROSARIO X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 21-03-1972 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #969 DEL 09-12-1969 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $5,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 420 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: SAAVEDRA DE CARRILLO BEATRIZ **CC# 26935603** X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 16-11-1972 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #1178 DEL 31-08-1972 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $20,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 420 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: FARFAN CURVELO LUIS ALFONSO X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 05-06-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #714 DEL 03-06-1975 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $2,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 672 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: FUENTES ZULETA DAGOBERTO X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 24-09-1975 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA #1354 DEL 23-09-1975 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $3,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: MAYA HUGUES MANUEL X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 21-01-1983 Radicación: 0358

Doc: ESCRITURA #97 DEL 20-01-1983 NOT.UNICA DE V/DUPAR VALOR ACTO: $320,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 840 M2 (190-0021474)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26100570791445996 82 **Nro Matrícula: 190-21466**

Impreso el 5 de Octubre de 2026 a las 04:39:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LOPEZ CARREÑO OSCAR **CC# 12713627** X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-08-1983 Radicación: 3467

Doc: OFICIO #0628 DEL 22-08-1983 JUZ.SEGUNDO CIVIL CTO. DE V/DUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO SOBRE 308 M2,

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA

A: MOLINA JIMENEZ CESAR

A: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 30-06-1987 Radicación: 4058

Doc: AUTO SN DEL 29-05-1987 JUZ.2-.C. CTO. DE V/DUPAR VALOR ACTO: $600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 109 ADJUDICACION (REMATE)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

A: CHINCHIA ATENCIO WALTER ENRIQUE X

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 30-06-1987 Radicación: 4058

Doc: AUTO SN DEL 29-05-1987 JUZ.2-.C. CTO. DE V/DUPAR VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 18

ESPECIFICACION: CANCELACION: 790 CANCELACION DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

A: MOLINA JIMENEZ CESAR

A: ROMERO ESPEJERO OCTAVIO

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 27-07-1987 Radicación: 4715

Doc: ESCRITURA 2184 DEL 24-07-1987 NOT.UNICA DE VDUPAR VALOR ACTO: $155,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHINCHIA ATENCIO WALTER ENRIQUE

A: GONZALEZ DAZA RAFAEL **CC# 2937583** X

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 04-10-2005 Radicación: 2005-7877

Doc: ESCRITURA 2604 DEL 27-09-2005 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0902 ACTUALIZACION AREA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

A: GONZALEZ DAZA RAFAEL **CC# 2937583** X

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 04-10-2005 Radicación: 2005-7877

Doc: ESCRITURA 2604 DEL 27-09-2005 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0903 ACTUALIZACION DE LINDEROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GONZALEZ DAZA RAFAEL **CC# 2937583** X

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 24-10-2005 Radicación: 2005-8514

Doc: ESCRITURA 2879 DEL 24-10-2005 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $15,994,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DAZA RAFAEL CC# 2937583

A: GARCIA DAZA PATRICIA ESTELA **CC# 49772975** X

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 26-02-2009 Radicación: 2009-190-6-2317

Doc: ESCRITURA 1903 DEL 11-07-2008 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $30,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA DAZA PATRICIA ESTELA CC# 49772975

A: CORDOBA MUÑOZ ADA LUZ **CC# 42494422** X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 21-03-2012 Radicación: 2012-190-6-2768

Doc: ESCRITURA 3637 DEL 06-12-2011 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO. $115,692,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA MUÑOZ ADA LUZ CC# 42494422

A: CORDOBA MUÑOZ ALVARO JOSE **CC# 12723379** X

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 10-08-2012 Radicación: 2012-190-6-7612

Doc: ESCRITURA 2378 DEL 03-08-2012 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $36,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA MUÑOZ ALVARO JOSE CC# 12723379

A: OVALLE ARREDONDO YEXENIA LUZ **CC# 49730768** I .30%.

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 20-12-2012 Radicación: 2012-190-6-13176

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2610057079144599682 **Nro Matrícula: 190-21466**

Impreso el 5 de Octubre de 2026 a las 04:39:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 3951 DEL 18-12-2012 NOTARIA PRIMERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA MUÑOZ ALVARO JOSE CC# 12723379 I

DE: OVALLE ARREDONDO YEXENIA LUZ CC# 49730768 I

A: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 23-09-2021 Radicación: 2021-190-6-12695

Doc: ESCRITURA 2396 DEL 10-09-2021 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA MUÑOZ ALVARO JOSE CC# 12723379 X

DE: OVALLE ARREDONDO YEXENIA LUZ CC# 49730768 X

A: CORDOBA MUÑOZ ALIX ELIANA **CC# 49761262**

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 09-11-2021 Radicación: 2021-190-6-14706

Doc: ESCRITURA 2953 DEL 04-11-2021 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 29

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA MUÑOZ ALIX ELIANA CC# 49761262

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 16-12-2022 Radicación: 2022-190-6-16416

Doc: ESCRITURA 3578 DEL 30-11-2022 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL SOBRE EL 70% DE SU DERECHO DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA MUÑOZ ALVARO JOSE X

A: CORDOBA FUENTES ALVARO LUIS **CC# 1062810624**

A: CORDOBA FUENTES MARIA MARGARITA **CC# 1065815948**

A: CORDOBA VARGAS MARIA ALEJANDRA **CC# 1192779453**

A: CORDOBA VARGAS MARIA CAMILA **CC# 1003232912**

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 13-01-2023 Radicación: 2023-190-6-199

Doc: ESCRITURA 3892 DEL 28-12-2022 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL SOBRE UNA CUOTA DEL 30%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2610057079144599682 **Nro Matrícula: 190-21466**

Impreso el 5 de Octubre de 2026 a las 04:39:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: OVALLE ARREDONDO YEXENIA LUZ CC# 49730768 X

A: DAZA OVALLE ALBERTO JOSE **CC# 1065658678**

A: DAZA OVALLE JUAN SEBASTIAN **CC# 1065590967**

A: DAZA OVALLE RICARDO ANDRES **CC# 1065833440**

ANOTACION: Nro 033 Fecha: 24-04-2023 Radicación: 2023-190-6-4326

Doc: ESCRITURA 0800 DEL 22-04-2023 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 31

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CORDOBA FUENTES ALVARO LUIS **CC# 1062810624**

A: CORDOBA FUENTES MARIA MARGARITA **CC# 1065815948**

A: CORDOBA MUÑOZ ALVARO JOSE **CC# 12723379 X**

A: CORDOBA VARGAS MARIA ALEJANDRA **CC# 1192779453**

A: CORDOBA VARGAS MARIA CAMILA **CC# 1003232912**

ANOTACION: Nro 034 Fecha: 24-04-2023 Radicación: 2023-190-6-4326

Doc: ESCRITURA 0800 DEL 22-04-2023 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $740,762,400

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 70%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA MUÑOZ ALVARO JOSE CC# 12723379

A: CORDOBA FUENTES ALVARO LUIS **CC# 1062810624 X**

A: CORDOBA FUENTES MARIA MARGARITA **CC# 1065815948 X**

A: CORDOBA VARGAS MARIA ALEJANDRA **CC# 1192779453 X**

A: CORDOBA VARGAS MARIA CAMILA **CC# 1003232912 X**

ANOTACION: Nro 035 Fecha: 27-11-2025 Radicación: 2025-190-6-14331

Doc: ESCRITURA 3033 DEL 25-11-2025 NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR VALOR ACTO: $246,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORDOBA FUENTES ALVARO LUIS CC# 1062810624

A: CORDOBA FUENTES MARIA MARGARITA **CC# 1065815948 X 17.5 %**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *35*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26100570791445996 82 **Nro Matrícula: 190-21466**

Impreso el 5 de Octubre de 2026 a las 04:39:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

17 -> 21474 : -

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2010-190-3-156 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 21-09-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE VALLEDUPAR, RES. 20001006 DEL 2018 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-190-1-76402 **FECHA: 05-10-2026**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

ADRIANA INES GONZALEZ PEREZ

REGISTRADOR PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

PYME HDI

No. Póliza **96008374**

Bogotá D.C. 18 JUL. 2026

HDI SEGUROS

TOMADOR

Identificación de Cliente	Nombre
C.C. 49730768	YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO
Ciudad	**Dirección**
BARRANQUILLA	CALLE 14 14 51
Teléfono	**E-mail**
5733338	xnmj@hotmail.com

ASEGURADO

Identificación de Cliente	Nombre
C.C. 49730768	YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO
Ciudad	**Dirección**
VALLEDUPAR	VI MZ D CASA 21
Teléfono	**E-mail**
3008441053	xnmj@hotmail.com

BENEFICIARIO

Identificación de Cliente	Nombre
C.C. 49730768	YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO
Ciudad	**Dirección**
VALLEDUPAR	VI MZ D CASA 21
Teléfono	**E-mail**
3008441053	labyexeniaovalle@hotmail.com

INTERMEDIARIO

Código	Nombre	% Participación
4092459	GOBA ASESORES DE SEGUROS LTDA	100%

COMPAÑIA

Código	Nombre	% Participación
1	HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.	100%

Tipo de documento
Renovación de cartera

Certificado	Documento
1	7

Vigencia del seguro
Desde las 00:00 HORAS del 2026-AGO-29
Hasta las 00:00 HORAS del 2027-AGO-29
Duración: 365

Vigencia del Documento
Desde las 00:00 HORAS del 2026-AGO-29
Hasta las 00:00 HORAS del 2027-AGO-29
Duración: 365

Actividad de tu negocio
Consultorios Médicos

TOMADOR
FIRMA AUTORIZADA

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

Esta póliza se expide en consideración a las declaraciones hechas por el tomador en la solicitud de seguro, la cual forma parte integrante de la póliza. El tomador del seguro está obligado al pago de la prima, de acuerdo a lo establecido en los artículos del código de comercio: **ARTÍCULO 1152**: Salvo lo previsto en el artículo siguiente, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirla.

ARTÍCULO 1068: Terminación automática del contrato de seguro. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima y de los gastos causados con prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la de la expedición del contrato.

Las condiciones generales de su póliza se encuentran disponibles para su descarga en nuestra página Web **www.hdiseguros.com.co** en la ruta "Inicio \ Empresas \ PYME para la empresa". Si usted prefiere puede solicitarlo en nuestra Unidad del Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569; Desde Bogotá: 3 07 70 50;
e-mail: **atencion.cliente@hdiseguros.com.co**
Recuerde que, a partir del 23 de agosto de 2024, Liberty Seguros S.A. cambió su razón social por HDI Seguros Colombia S.A.

Medios de pago

- **Paga tu seguro en línea** — Paga desde nuestra página web con cualquier tarjeta de crédito, cuenta corriente o ahorros.
- **Corresponsales bancarios** — Carulla, éxito, Surtimax, Baloto, Servipagos.
- **Entidades financieras** — Bancolombia, Davivienda, Banco de Occidente Itau, Citibank.
- **Débito automático** — Autoriza el pago mensual de tu póliza
- **Financiación en línea** — Ingresa a www.hdiseguros.com.co/pagos/financiacion

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 860.039.988-0
FIRMA AUTORIZADA

CONDICIONES GENERALES

05/06/2026-1333-P-07-HDIPYME000000000-DROI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS QUE TENDRÁ CUBIERTO TU NEGOCIO

DAÑOS MATERIALES

Descripción	Suma Asegurada
INCENDIO Y RIESGOS ALIADOS	$4,011,670,182
EXPLOSION	$4,011,670,182
DAÑOS POR AGUA	$4,011,670,182
ANEGACION	$4,011,670,182
HURACAN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, IMPACTO Y HUMO	$4,011,670,182
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ASONADA Y TERRORISMO	$4,011,670,182
TERREMOTO, MAREMOTO O TSUNAMI, TEMBLOR O ERUPCION VOLCÁNICA	$4,011,670,182
SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA	$161,670,182
SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA	$161,670,182
DAÑO INTERNO	$161,670,182
ASISTENCIA	INCLUIDO

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

Descripción	Suma Asegurada
Amparo bÃ¡sico daÃos y perjuicios a terceros	$300,000,000
Daños y perjuicios a terceros	100% Evento / 100% Vigencia
Gastos médicos primarios	10% Evento / 10% Vigencia, máximo por persona 5 smmlv
Gastos de defensa judicial en proceso civil	5% Evento / 10% Vigencia
Contratistas y subcontratistas al servicio del asegurado	50% Evento / 50% Vigencia
Responsabilidad civil cruzada	50% Evento / 50% Vigencia
Responsabilidad civil patronal	50% Evento / 50% Vigencia
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	50% Evento / 50% Vigencia
Bienes bajo cuidado tenencia o control	50% Evento / 50% Vigencia

DEDUCIBLES QUE APLICAN PARA TODA LA PÓLIZA

GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL EN PROCESO CIVIL:10.0% DEL VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS

TERREMOTO, MAREMOTO O TSUNAMI, TEMBLOR O ERUPCION VOLCÁNICA:2.0% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA 2 S.M.M.L.V

GASTOS MÉDICOS PRIMARIOS:SIN DEDUCIBLE

ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ASONADA Y TERRORISMO:5.0% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA 1 S.M.M.L.V

ANEGACION:5.0% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA 1 S.M.M.L.V

DAÑOS POR AGUA:5.0% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA 1 S.M.M.L.V

EXPLOSION:5.0% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA 1 S.M.M.L.V

HURACAN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, IMPACTO Y HUMO:5.0% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA 1 S.M.M.L.V

INCENDIO Y RIESGOS ALIADOS:5.0% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA 1 S.M.M.L.V

PARA LOS DEMÁS AMPAROS APLICA:10.0% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA 1 S.M.M.L.V

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLES RIESGO

Nombre Riesgo
CLINICA DERMATOLOGICA ALVARO CORDOBA
Dirección
CALLE 14 14 51 EDIFICIO MILLENIUM
Ciudad / Municipio
Valledupar
Departamento
Cesar
Año de construcción
2011 en adelante
Tipologia Estructural
Concreto Reforzado
Número de pisos del inmueble
5

Descripción	Suma asegurada
INCENDIO Y RIESGOS ALIADOS	**$4,011,670,182**
Edificio	$3,850,000,000
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
EXPLOSION	**$4,011,670,182**
Edificio	$3,850,000,000
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
DAÑOS POR AGUA	**$4,011,670,182**
Edificio	$3,850,000,000
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
ANEGACION	**$4,011,670,182**
Edificio	$3,850,000,000
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
HURACAN, VIENTOS FUERTES, GRANIZO, IMPACTO Y HUMO	**$4,011,670,182**
Edificio	$3,850,000,000
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS, HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, ASONADA Y TERRORISMO	**$4,011,670,182**
Edificio	$3,850,000,000
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
TERREMOTO, MAREMOTO O TSUNAMI, TEMBLOR O ERUPCION VOLCÁNICA	**$4,011,670,182**
Edificio	$3,850,000,000
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA	**$161,670,182**
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
SUSTRACCIÓN SIN VIOLENCIA	**$161,670,182**
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
DAÑO INTERNO	**$161,670,182**
Equipo electrónico - maquinaria	$161,670,182
ASISTENCIA	**INCLUIDO**

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cláusulas adicionales a la póliza de tu negocio

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DEL ASEGURADO EN EL BPM-241906623 SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:
SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ASEGURADOS:

CÓRDOBA FUENTES ALVARO LUIS CC 1062810624 (17.5%)
CORDOBA FUENTES MARIA MARGARITA CC 1065815948 (17.5%)
CORDOBA VARGAS MARIA ALEJANDRA CC 1192779453 (17.5%)
CORDOBA VARGAS MARIA CAMILA CC 1003232912 (17.5%)
OVALLE ARREDONDO YEXENIA CC 49730768 (30%)

LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN IGUAL.

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Coberturas adicionales del amparo básico daños materiales con límite asegurado

Vidrios y unidades fragiles
Los vidrios y unidades frágiles forman parte integral del Edificio. Ver condicionado.

Anexo de daño a portadores externos de datos en instalaciones electrónicas de procesamiento de datos
Se amparan los daños a portadores externos de datos en instalaciones electrónicas de procesamiento de datos, excepto: - Programaciones falsas, así como perforaciones, colocaciones y rotulaciones equivocadas, extinción o tirada errónea, perdida de informaciones por campos magnéticos. - Los daños que se originen a consecuencia de la perdida de información. Sublímite de 20% del valor asegurado de la cobertura de daño interno. HDI Seguros no será responsable por perdidas o daños causados directa o indirectamente a la maquinaria, conforme a las exclusiones de Daño Interno.

AMIT - HMACC
Límite de pérdida anual para AMIT máxima de COP $3.000.000.000 evento vigencia y en el agregado anual por todos los riesgos dentro de la póliza.

Depreciaciones para maquinaria y equipo
Para maquinaria con valor asegurado individual que supere los $50.000.000 o el equipo electrónico con valor asegurado individual que supere los $20.000.000, aplicará la siguiente depreciación por pérdidas totales:
Años de uso desde la fecha de fabricación o fecha de compra en caso que se haya adquirido nuevo, contados a la fecha del siniestro:
-Hasta 3 años: 0%
- Más de 3 años: 5% por año, hasta un máximo de un 50% para equipo electrónico ó 5% por año, hasta un máximo de un 30% para maquinaria

Asistencia HDI Seguros Pyme
Cobertura de plomería:
Cuando a consecuencia de una avería súbita e imprevista en las instalaciones de abastecimiento y/o sanitarias propias del establecimiento asegurado, se produzca una avería que imposibilite el suministro o evacuación de las aguas, se enviara con la mayor brevedad un técnico especializado, que realizara la (asistencia de emergencia) necesaria para restablecer el servicio, siempre y cuando el estado de las redes lo permitan. El servicio de emergencia no tendrá ningún costo para el asegurado, hasta por la suma de 50 SDMLV por evento. El valor anterior incluye el costo de los materiales y la mano de obra.

Cobertura de electricidad:
cuando a consecuencia de una avería súbita e imprevista en las instalaciones eléctricas propias del establecimiento asegurado, se produzca una falta de energía eléctrica en forma total o parcial, se enviará con la mayor brevedad un técnico especializado, que realizara la â¿¿asistencia de emergenciaâ¿ necesaria para restablecer el suministro del fluido eléctrico, siempre y cuando el estado de las redes lo permitan. El servicio de emergencia no tendrá ningún costo para el asegurado hasta por la suma de 50 SDMLV por evento. El valor anterior incluye el costo de los materiales y mano de obra.

Cobertura de cerrajería:
cuando a consecuencia de cualquier hecho accidental, como perdida, extravío o robo de las llaves o inutilización de la cerradura por intento de hurto u otra causa que impida la apertura del establecimiento asegurado, se enviara con la mayor brevedad un técnico especializado que realizara la â¿¿asistencia de emergenciaâ¿ necesaria para restablecer el acceso al establecimiento y el correcto cierre de la puerta del establecimiento asegurado. El servicio de emergencia no tendrá ningún costo para el asegurado, hasta por la suma de 50 SDMLV por evento. El valor anterior incluye el costo de los materiales y la mano de obra.

Cobertura de vidrios:
cuando a consecuencia de un hecho súbito e imprevisto se produzca la rotura de los vidrios de las ventanas o de cualquier otra superficie de cristal que forme parte del cerramiento del establecimiento asegurado, se enviará con la mayor brevedad un técnico que realizará la â¿¿asistencia de emergenciaâ¿, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.Este servicio de emergencia no tendrá ningún costo para el asegurado, hasta por la suma de 50 SDMLV por evento. El valor anterior incluye el costo de los materiales y la mano de obra.

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cláusulas adicionales del amparo básico daños y perjuicios a terceros

Cláusulas adicionales del amparo Daños y perjuicios a terceros
1. Queda expresamente excluido cualquier modalidad de hurto
2. Se excluye la RCE profesional de cualquier tipo, RC contractual, RCE por daños a bienes bajo cuidado tenencia y control, RC Productos salvo que la cobertura este contratada en la póliza.
3. No se cubre la responsabilidad civil de los errores y omisiones cometidos por el profesional, dentro del desarrollo de su actividad, el presente amparo cubre solamente la rce de la parte administrativa.
4. Para eventos: No se ampara la Responsabilidad Contractual ni el Hurto de bienes de terceros mientras el evento.

Concurrencia de amparos cláusulas y/o condiciones
En caso que, dos o más amparos, cláusulas o condiciones otorgan cobertura a un mismo evento, se indemnizará con aquella que ofrezca mayor protección para los intereses del asegurado. De igual manera prevalecerán los amparos, cláusulas o condiciones que otorguen cobertura, sobre aquellos que las excluyan. En todo caso y ante cualquier discrepancia sobre cuál es el amparo, cláusula o condición aplicable a un caso determinado, se aplicará aquella que determine el asegurado de acuerdo a su conveniencia.

Modificaciones a favor del asegurado
Si durante la vigencia de la póliza se presentan modificaciones a las condiciones de la póliza que representen un beneficio a favor del asegurado, sin que impliquen un aumento a la prima originalmente pactada, tales modificaciones se consideran automáticamente incorporadas a la póliza.

Restablecimiento del valor asegurado por pago de siniestro
Se entenderá restablecido el límite asegurado desde el momento del siniestro que afecte la presente póliza, en el importe de la indemnización pagada o reconocida por la compañía. Dicho restablecimiento se efectuará con cobro de prima adicional, hasta por una (1) vez del límite asegurado inicialmente contratado por evento y previa solicitud del asegurado.

Responsabilidad civil por daños a terceros
Se excluye la RCE profesional de cualquier tipo, RC contractual, RCE por daños a bienes bajo cuidado tenencia y control, RC Productos salvo que la cobertura este contratada en la póliza.

Responsabilidad civil por hurto de vehículos en parqueaderos
HDI Seguros ampara hasta el límite de la póliza los perjuicios patrimoniales derivados de la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por la tenencia de parqueaderos cerrados y vigilados, con acceso controlado para vehículos de terceros.

Se ampara la desaparición de vehículos, causados por una negligencia del asegurado, siempre y cuando los vehículos de terceros con autorización del asegurado se encuentren dentro de los predios asegurados.

En caso de que exista otra póliza garantizando el cumplimiento de las obligaciones de indemnización por parte del asegurado frente al usuario del parqueadero, la presente cobertura opera únicamente en exceso de la respectiva póliza.

Condiciones especiales para talleres y concesionarios de vehiculos automotores:
Mediante el presente anexo no obstante lo que se establece en las condiciones generales de la póliza, la cobertura otorgada por la misma se extiende a amparar la responsabilidad civil del asegurado derivada de:
1. Daños materiales o lesiones personales que se causen a terceras personas como consecuencia de la tenencia de vehículos ajenos cuando tales daños o lesiones sean causados dentro de los predios del asegurado o fuera de los mismos mientras los vehículos estén siendo sometidos a pruebas.
2. Daños que sufran los vehículos ajenos en poder del asegurado bajo consignación o comisión, cuidado, custodia y control dentro de los predios del asegurado fuera de los mismos cuando estén siendo sometidos a pruebas.
3. Hurto simple y/o calificado de los vehículos ajenos dejados para reparar, mientras se encuentran dentro de los predios del asegurado.
4. Hurto calificado de vehículos ajenos dejados para reparación mientras se encuentran dentro de los predios del asegurado.

Condiciones especiales
Las coberturas otorgadas por el presente anexo para vehículos en pruebas operan siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:
1. Las pruebas serán realizadas por empleados al servicio del asegurado debidamente autorizados por este y que posean vigente la licencia de conducción.
2. Las pruebas se realizaran en días y horas hábiles de trabajo.
3. Las pruebas serán realizadas dentro del perímetro urbano de la ciudad o ciudades, no mayor a 5 km donde el asegurado tenga ubicados los predios los cuales se encuentran descritos en la caratula de la póliza.

Exclusiones:
1. Daños materiales y/o lesiones personales sufridas por el propio asegurado o sus empleados a su cargo.
2. Violación de normas de tránsito y transportes.
3. Hurto simple o calificado de accesorios o contenidos.
4. Daños que se causen a las partes de los vehículos donde el asegurado realice directamente las operaciones de reparación por daños debido a falta de cuidado, por ejemplo, falta de aceite, congelación por agua del radiador, polillas, plagas, etc.

HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141265699076

(415)7707212489984(8020) 000014126569907 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 3 0 7 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 3 0 7 6 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OVALLE	ARREDONDO	YEXENIA	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LABORATORIO CLINICO MICROBIOLOGICO DRA YEXENIA OVALLE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CL 14 14 51 ED MILENIO BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico: labyexeniaovalle@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 3 9 4 1 2 2	3 1 5 1 0 0 0 0 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 0 4 1 1 2 3	6 8 1 0	2 0 0 5 0 8 0 9					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 4	1 6	2 2	4 2	4 9	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2026-08-04 / 12:57:52PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO HERREÑO IVAN ALEJANDRO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-10-2026 09:01:10AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141265699076

(415)7707212489984(8020) 000014126569907 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 3 0 7 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 8 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	7 4 0 6 8	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	3 9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265699076

(415)7707212489984(8020) **000014126569907 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 9 7 3 0 7 6 8	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1	

162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO MICROBIOLOGICO DRA YEXENIA OVALLE ARREDONDO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 14 51 ED MILENIO BRR ALFONSO LOPEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 9 4 8 4	1 9 9 7 1 0 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 5 1 0 0 0 0 4 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1	

162. Nombre del establecimiento: LABORATORIO CLINICO CENTRO INTEGRAL LA LOMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	El Paso 2 5 0	

165. Dirección: CL DE LAS VACAS CERCA AL COMDO POLICIA CORR LA LOMA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 1 6 7 1	2 0 0 9 0 8 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 5 5 7 2 5 9 4 3	2 0 2 1 0 3 3 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49730768
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 14 # 14 - 51	TELÉFONO:	5893767
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo diagnóstico.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6034955441**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/10/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	705208914

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 348.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.000	$ 0	$ 0	$ 348.000
SUBTOTALES:													**$ 348.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 348.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																							SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																																PENSIÓN									SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 49730768	OVALLE ARREDONDO YEXENIA LUZ	INDEPEND	REG CUMP PENS	$ 43.772.625				NO								01-30												30	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.783.697	$ 348.000	$ 0	$ 348.000			$ 0		$ 0		$ 0									

TOTAL PAGADO: $ 348.000

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20260007478

0101000002020006000000000

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE
CONVENIO: 66664 - RIN MUN VALLEDUPAR IMP PREDIAL
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:05
TOTAL EFE: $ 17,434,780.00
TOTAL CHQ: $ 0.00
TOTAL: $ 17,434,780.00
NRO. FACTURA 20260007478
VALOR FACTURA $17,434,780.00

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	01-01-00-00-0202-0006-0-00-00-0000			**VENCE:**	30-01-2026
REFERENCIA CATASTRAL	01-01-0202-0006-000		**DIRECCIÓN:**	C 14 14 51	
MATRICULA INMOBILIARIA	190-21466	**DIRECCIÓN POSTAL:**	C 14 14 51	**CÓD. POSTAL:**	
INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO					
ÁREA TERRENO (M2)	413	**ÁREA CONSTRUIDA (M2)**	1110	**AVALÚO:**	$1.443.989.000
DESTINO	COMERCIAL	**ESTRATO**	4 MEDIO		

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE PRINCIPAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**			
YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO .	TIPO	C	NÚMERO	49730768

Vigencias en este recibo: 2026

AÑO - CONCEPTO	BASE GRAV	TARIFA	CAPITAL	INTERES	DESCUENTO	TOTAL
2026-1 Predial	$1.443.989.00	11,5/1000	$16.606.000	$0	$2.407.870	$14.198.130
2026-1 Sobretasa Ambient	$1.443.989.00	1,75/1000	$2.527.000	$0	$0	$2.527.000
2026-1 Sobretasa Bomber	$16.606.000	5/100	$830.000	$0	$120.350	$709.650

Total Capital:	$19.963.000	**Total interés:**	$0

Datos último Pago:	**Fecha:** 25/02/2025	**No. Recibo:** 20250059983	**Total Pagado:** 16,926,440	**Banco:** BANCO DE BOGOTA
Vigencias con saldo:	2026		**Por un valor de:**	$19.963.000

(415)7709998015500(8020)020260007478(3900)000000017434780(96)20260130

TOTAL RECIBO:	$19.963.000
DESCUENTO:	$2.528.220
VALOR A PAGAR:	$17.434.780

Tasa Interés Mora Diaria: 0,0597

Tasa Vigente Desde: 01/01/2026 Hasta 31/01/2026

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA S.A. *Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5. "NOTA: Para pagos de Alumbrado Público únicamente se reciben en el BANCO DAVIVIENDA".* ***Pagos de Impuesto Predial corresponsales no bancarios: EFECTY, CAJAS ÉXITO, SUPER GIROS, PUNTO RED, PUNTO DE PAGO.***

CONTRIBUYENTE

ALFREDO ENRIQUE OLMOS LLINAS - 14/01/2026-10:21:59 AM

ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO No. 20260007478

0101000002020006000000000

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	01-01-00-00-0202-0006-0-00-00-0000			**VENCE:**	30-01-2026
REFERENCIA CATASTRAL	01-01-0202-0006-000		**DIRECCIÓN:**	C 14 14 51	
MATRICULA INMOBILIARIA	190-21466	**DIRECCIÓN POSTAL:**	C 14 14 51	**CÓD. POSTAL:**	
INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO					
ÁREA TERRENO (M2)	413	**ÁREA CONSTRUIDA (M2)**	1110	**AVALÚO:**	$1.443.989.000
DESTINO	COMERCIAL	**ESTRATO**	4 MEDIO		

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE PRINCIPAL				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**			
YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO .	TIPO	C	NÚMERO	49730768

Vigencias en este recibo: 2026

Vigencias con saldo:	2026	**Por un valor de:**	$19.963.000

(415)7709998015500(8020)020260007478(3900)000000017434780(96)20260130

TOTAL RECIBO:	$19.963.000
DESCUENTO:	$2.528.220
VALOR A PAGAR:	$17.434.780

Tasa Interés Mora Diaria: 0,0597

Tasa Vigente Desde: 01/01/2026 Hasta 31/01/2026

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, SCOTIABANK COLPATRIA S.A. *Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860.048.608-5. "NOTA: Para pagos de Alumbrado Público únicamente se reciben en el BANCO DAVIVIENDA".* ***Pagos de Impuesto Predial corresponsales no bancarios: EFECTY, CAJAS ÉXITO, SUPER GIROS, PUNTO RED, PUNTO DE PAGO.***

ALCALDIA

ALFREDO ENRIQUE OLMOS LLINAS - 14/01/2026-10:21:59 AM

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5. N° REGISTRO TERCERO: ____
Para uso del contratante

1. INFORMACION BASICA

Persona Natural: [x] Persona Jurídica: [ ] Consorcio o UT [ ]

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

Y	**E**	**X**	**E**	**N**	**I**	**A**	**L**	**U**	**Z**	**O**	**V**	**A**	**L**	**L**	**E**	**A**	**R**	**R**	**E**	**D**	**O**	**N**	**D**	**O**

NIT [ ] Cédula de Ciudadanía [x] Otros [ ] ¿Cual? _____

4	9	7	3	0	7	6	8			**DV**	8

Si es cedula fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 1981

País: Colombia Ciudad: Valledupar

Dirección: Calle 14 No. 14-51

Teléf / Fax(s): 5809365 Fax:

Dirección Electrónica labyexeniaovalle@hotmail.com

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de: _____

Ciudad

Matricula Mercantil Nº: _____

2. INFORMACION GENERAL

Tipo de Organización Empresarial: _____

Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.

Entidad en Proceso de Liquidación: SI / NO

Tipo de Capital: Mixto [ ]

Privado [ ]

Público [ ]

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

Porcentaje de Participación: Privado ____ %

Publico ____ %

Total ____ %

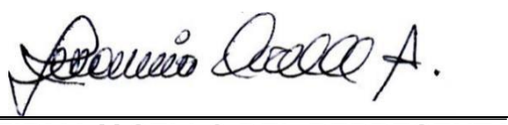
4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria:	Bancolombia													
Sucursal:											Ciudad:	Valledupar		
Cuenta:	Ahorros	x	Corriente		Nacional		Extranjera							
Número	**5**	**2**	**4**	**1**	**3**	**0**	**1**	**5**	**6**	**9**	**3**			

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos:	SI		NO	x	Embargos:	SI		NO	x

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)



FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE: **YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO**
CC: 49730768
FECHA EXPEDICION: 20 DE OCTUBRE DE 1981

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. ***Certificado de Existencia y Representación Legal***
2. ***Copia del Registro Único Tributario***
3. ***Copia del Registro de Identificación Tributaria***
4. ***Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejara los recursos del Contrato.***
5. ***Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.***
6. ***Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.***

Certificación Bancaria

Miércoles, 10 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO identificado(a) con CC 49730768, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	52413015693	2003-03-25	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49730768 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/10/2026 09:23 AM

Código Verificación: **76S8QHZ4D5**

Válida hasta: **10/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304592074

PIB
09:22:09

Bogotá DC, 10 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49730768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:48:04 AM horas del 10/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **49730768**

Apellidos y Nombres: **OVALLE AREDONDO YEXENIA LUZ**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de octubre de 2026, a las 08:58:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49730768
Código de Verificación	49730768261010085854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:42 horas del 10/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49730768,** Apellidos y Nombres **OVALLE AREDONDO YEXENIA LUZ**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL**, con NIT **800165854-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/10/2026 11:33:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49730768** y Nombre: **YEXENIA LUZ OVALLE ARREDONDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149360254** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO